

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2025

Siendo las tres y cinco de la tarde (3:05 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dínoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alain; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 3 de junio de 2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

I. Verificación del Quórum.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

III. Aprobación del acta correspondiente al día 13 de mayo de 2025.

IV. Cortesía de sala a productores y comerciantes de la provincia de Bocas del Toro.

V. Consideración de los siguientes proyectos

Aprobación de los siguientes créditos adicionales suplementarios al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°61-25**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, con asignación a favor de Metro de Panamá, S.A., hasta por la suma de B/.35,563,787.00.

Cortesía de sala para el director General, encargado, del Metro de Panamá, ingeniero Alberto Noriega; el director de Proyectos, ingeniero Carlos Cedeño; el director de Finanzas, licenciado Eibar Caballero; el subdirector de Presupuesto de la Nación, licenciado Renaldo Bedoya y para el jefe de Programación Presupuestaria, licenciado Manuel Estrada.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°62-25**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, con asignación a favor de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), hasta por la suma de B/.25,000,000.00.

Cortesía de sala para el administrador de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), ingeniero Luis Roquebert; el director de Finanzas, licenciado Francisco Escofferey; el jefe del Departamento de Presupuesto, licenciado Carlos Cigarruista; el subdirector de

Presupuesto de la Nación del MEF, licenciado Renaldo Bedoya y para el jefe de Programación Presupuestaria, licenciado Manuel Estrada.

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°64-25**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, con asignación a favor del Instituto de Mercadeo Agropecuario, hasta por la suma de B/.14,973,141.00.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°65-25**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, con asignación a favor de la Autoridad Nacional de Aduanas hasta por la suma de B/.4,200,000.00.

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

- **Proyecto de Ley N°19-25**, Que suspende los efectos de la Ley 468 de 2025, reestablece la vigencia de la Ley 3 de 1985 y dicta otras disposiciones.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°63-25**, Que autoriza al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que suspende los efectos de la Ley 468 de 2025, reestablece la vigencia de la Ley 3 de 1985 y dicta otras disposiciones.

Ministerio de Seguridad Pública

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°59-25**, Que autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, a suscribir con la empresa MAPFRE PANAMÁ, S.A., la Adenda N° 6 al Contrato de Servicio N° DA-017-2022, para el “Servicio de Póliza de Seguro Colectivo de Vida y Salud”, por la suma de cuatro millones ochocientos cinco mil quinientos treinta y ocho balboas con 11/100 (B/. 4,805,538.11).
- Cortesía de sala para el director de Recursos Humanos, licenciado Alfredo Callejas; el asesor legal de la Dirección de Administración y

Finanzas, licenciado Jaime Tuñón y para la jefa de la Oficina de Seguro Institucional, encargada, licenciada Elga Santamaría.

VI. Asuntos Varios

Ministerio de la Presidencia

- El ministro de la Presidencia, Juan Carlos Orillac, solicita cortesía de sala para el director de la Caja del Seguro Social, licdo. Dino Mon y su equipo de trabajo, los cuales presentarán ante el Consejo de Gabinete el Nuevo Sistema de Cálculo de Pensiones.

VII. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VIII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el Acta del día 13 de mayo de 2025, la cual fue aprobada por unanimidad.

En el siguiente punto, se le otorgó cortesía de sala a un grupo de productores y comerciantes de la provincia de Bocas del Toro.

Una comisión de pequeños y medianos productores, así como empresarios de la provincia de Bocas del Toro solicitaron cortesía de sala ante el Consejo de Gabinete para exponer su preocupación por la situación que viven actualmente debido a las protestas y los cierres de calle que se están dando en dicha provincia.

El señor José De La Lastra inició expresando que como parte de la Cooperativa de Servicios Múltiples Bananera del Atlántico en la provincia de Bocas del Toro, se siente preocupado por la situación que se está viviendo en las últimas semanas. Apela a que se llegue a un entendimiento porque peligran muchos empleos. Señaló que la cooperativa se ha mantenido laborando durante estas semanas, con mucho esfuerzo debido a los tranques, lo cual los ha obligado a buscar alternativas para

sacar su producto. Que el esfuerzo de los trabajadores que suman más de 650, ha sostenido y salvado la cooperativa, a pesar de que han llegado a pérdidas por cerca de un millón de balboas, por no poder realizar las exportaciones ni venta de la mayoría de la fruta a nivel nacional. Pero que a pesar de los esfuerzos, no saben hasta cuando lograrán sostener la situación, no están de acuerdo con los cierres, y solicita se pueda solucionar lo antes posible estos inconvenientes y los ayuden a salir del problema en el que se encuentran los pequeños y medianos productores de la provincia. Recalcó que si no hay una solución pronto, la cooperativa también se verá en la necesidad de cerrar operaciones.

Posteriormente el señor Juan José González, pequeño productor señaló que él y su familia con mucho esfuerzo han podido tener sus finquitas donde trabajan la ganadería y producen plátano, pero que se han visto afectados en el año 2023 con la paralización y los cierres por la mina y ahora nuevamente, que han tenido pérdidas considerables que afectan sus pagos a proveedores y al banco. También señaló que vende sus productos a un supermercado de la ciudad capital, pero que no ha podido cumplir con las entregas debido a que los camiones no han podido salir de la provincia, que el producto se le está perdiendo. Solicita a los dirigentes en Bocas del Toro que abran las vías y no afecten más a la gente trabajadora de la provincia, pidió al señor Presidente que los ayude para que las vías sean abiertas y poder seguir trabajando.

Luego intervino el señor Manuel Sanjúr, de la Cámara de Comercio de Isla Colón, que señaló representar al sector turismo, expresó su preocupación porque se sienten secuestrados ya que “los cierres de calles han generado que el distrito turístico entre en un ciclo crítico, para no decir de quiebra”, que son la primera línea de afectación, porque es un sector vulnerable ante la falta de turistas. Agregó que Bocas del Toro es una marca país, el segundo lugar más visitado después del Canal de Panamá y la repercusión, por estos cierres, no es solamente económica sino visual, que impresión se está llevando un turista? la inestabilidad, el peligro y al final del día eso se convierte en menos visitas, en menos trabajos señaló el señor Sanjur. Señaló que los hoteles no están recibiendo turistas, están desocupados, no logran pagar a los empleados que tienen, porque no están percibiendo ingresos, son más de 4,000 trabajadores directos, cuyos empleos están en peligro, los boteros no tienen a quien llevar en sus lanchas, son personas que viven el día a día y tienen 37 días que no reciben entradas, los restaurantes igual.

Destacó que ha recibido diferentes planes de ayuda para reactivar la economía por parte del gobierno, y agradeció mostrar esa preocupación y por estar cerca del sector comercio, sin embargo, “lo que nosotros necesitamos es que abran las calles”, señaló. Concluyó señalando que en el turismo, es muy difícil comenzar de nuevo. Que no se puede recuperar esa línea de tiempo, ese tour que han dejado de vender, señaló que están en una situación crítica y que habían venido con el firme propósito de pedirle al Gabinete y al señor Presidente que se busque la manera, lo antes posible, de reabrir las vías, porque de eso depende llevar la comida de muchas personas en el archipiélago.

Posteriormente intervino la señora Laura Ramírez, que señaló que produce plátano, cacao, tubérculos y otros productos agrícolas, agregó que Bocas del Toro es mucho más que una bananera, mucho más que turismo, que necesitan que se abra para poder seguir produciendo, necesitamos que se proteja al productor. Rubros de hortalizas y de pequeños puestos de ventas para subsistencia se han visto afectados, familias que viven de las ventas diarias y que, por los cierres que mantienen los sindicalistas, no han percibido ingresos. Están afectando a las pequeñas agroindustrias y necesitan que de manera sabia se abran las calles.

Otro de los productores bocatoreños que asistió al Consejo de Gabinete es el señor Adonahí Quezada, quien manifestó que es un pequeño productor de plátano, de palma de aceite y ganado, que ha sufrido pérdidas considerables en estas últimas semanas, que se ha tenido que ingeniar para poder sacar y vender algo de su producto a precios más bajos para no perder todo. Indicó que siente que están secuestrados por un pequeño grupo, que en la provincia de Bocas del Toro son más de 160 mil personas y que se están viendo afectados por un grupo muy pequeño. Agregó que son personas trabajadoras, que además le dan trabajo a otras personas y que solo piden que las calles sean abiertas. Indicó que todos están perdiendo, los bloqueos de las calles están llevando al comercio de la provincia a la quiebra con pérdidas millonarias. Unos más otros menos, pero que todos están perdiendo.

Yosiris Peña, presidenta de la Asociación de Cacao de Chocolate Fino de Panamá, también se hizo eco de este llamado a desbloquear las vías por los manifestantes, agradeció por el esfuerzo que se haga para abrir los calles y que les permita seguir trabajando y también por el plan de reactivación económica que propone el ejecutivo para la provincia de Bocas del Toro. Manifestó que la situación de bloqueos de vías

afecta directamente en el proceso de transformación del cacao, desde la semilla de cacao hasta el chocolate, porque el 85% de la producción de esta semilla en Panamá se produce en la provincia de Bocas del Toro. Señaló también que la situación que se vive está dificultando el acceso a la materia prima de los que trabajan en el proceso de transformación. En Bocas del Toro, hay más de 5 mil hectáreas de cacao de exportación sembradas, que si no se cosechan y procesan en tiempo, pueden perderse. Subrayó que confían en que el gobierno pronto restablecerá la calma y abrirá las vías para poder seguir contribuyendo al desarrollo de Bocas del Toro.

Luego de las palabras de los productores y empresarios bocatoreños, el señor Presidente les agradeció el haber venido y contado la realidad que viven los que trabajan por un mejor Bocas del Toro, y les reiteró que es compromiso del gobierno reactivar la economía de la provincia y velar para que todos salgan adelante.

Como quinto punto se sometieron a la consideraron los siguientes proyectos:

Ministerio de Economía y Finanzas

Aprobación de los siguientes créditos adicionales suplementarios al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025:

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°61-25**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, con asignación a favor de Metro de Panamá, S.A., hasta por la suma de B/.35,563,787.00.

Cortesía de sala para el director General, encargado, del Metro de Panamá, ingeniero Alberto Noriega; el director de Proyectos, ingeniero Carlos Cedeño; el director de Finanzas, licenciado Eibar Caballero; el subdirector de Presupuesto de la Nación, licenciado Renaldo Bedoya y para el jefe de Programación Presupuestaria, licenciado Manuel Estrada.

El ministro Chapman solicitó cortesía de sala para el subdirector de Presupuesto de la Nación, el cual inició señalando que Metro de Panamá, S.A., mediante nota N° MPSA-FIN-773-2025 de 19 de marzo de 2025, solicitó y sustentó la necesidad de un Crédito Adicional Suplementario al Presupuesto de dicha entidad por un monto de B/. 35,563,787.00, de los cuales B/. 3,969,276.00 corresponden al Presupuesto

de Funcionamiento y un monto de B/.31,594,511.00 al Presupuesto de Inversiones. Indicó que el director de Metro de Panamá, S.A., Alberto Noriega, ampliaría sobre la solicitud de la institución que representa.

El ingeniero Alberto Noriega indicó que, entre los compromisos que deben ser cubiertos con este crédito adicional, está el mantenimiento de aires acondicionados, limpieza, iluminación y el sistema de cobro de las estaciones de la Línea 1. También cubre servicios de mantenimiento de trenes, contratos relativos a la extensión de la Línea 1 hasta Villa Zaita y adquisiciones de terrenos, entre otros.

Adicionó que el crédito adicional será financiado con ingresos de saldo en caja y banco, producto del no refrendo de adendas y contratos por servicios varios de mantenimiento en funcionamiento y para el pago de obligaciones producto de la ejecución de los proyectos de inversión que no fueron refrendados antes del 31 de diciembre de 2024 y que requieren de las partidas presupuestarias para darle el trámite correspondiente en la vigencia 2025.

Finalizó señalando que mediante la Nota CENA/100 de 23 de mayo de 2025, el Consejo Económico Nacional, emitió opinión favorable para la concesión del referido crédito y se cuenta con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República, tal como consta en la Nota Núm.1663/2025-DNMySC-AT de 28 de mayo de 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°50 de 3 de junio de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°62-25,** Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, con asignación a favor de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), hasta por la suma de B/.25,000,000.00.

Cortesía de sala para el administrador de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), ingeniero Luis Roquebert; el director de Finanzas, licenciado Francisco Escofferey; el jefe del Departamento de Presupuesto, licenciado Carlos Cigarruista; el

subdirector de Presupuesto de la Nación del MEF, licenciado Renaldo Bedoya y para el jefe de Programación Presupuestaria, licenciado Manuel Estrada.

El subdirector de Presupuesto de la Nación licenciado Renaldo Bedoya señaló que la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), mediante Nota N° ADM/DFIN-0932-05-2025 de 29 de mayo de 2025, ha solicitado y sustentado la necesidad de un crédito adicional suplementario a su presupuesto de funcionamiento e inversión por un monto total de B/.25,000,000.00. Señaló que el administrador de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), ampliaría el tema.

El ingeniero Luis Roquebert, administrador de la Autoridad Marítima de Panamá manifestó que el crédito adicional solicitado servirá para que la institución cancele cuentas de proyectos concluidos o en ejecución, y para la contratación de expertos internacionales y locales con los cuales se realizará la revisión de la Estrategia Marítima Nacional. De la suma aprobada, se destinarán B/.2,920,425.00 al presupuesto de funcionamiento y B/.22,079,575.00 para inversión.

Agregó el ingeniero Roquebert que entre los proyectos de inversión, están la construcción de un nuevo edificio de oficinas de la AMP, el nuevo muelle fiscal de Puerto Armuelles, el Mercado del Marisco en Puerto Pedregal, el desarrollo e implementación de un Sistema de Registro Electrónico de Naves (REN) y para equipamiento y monitoreo de la señal de buques de bandera panameña.

Manifestó que la fuente de financiamiento de este Crédito Adicional Suplementario proviene del saldo en caja y banco, el cual ha sido comprobado según las conciliaciones bancarias y los estados de cuenta al cierre del 31 de diciembre de 2024, así como al cierre del 31 de mayo de 2025.

Finalizó señalando que mediante Nota CENA/117 de 30 de mayo de 2025, el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable para la concesión del referido crédito y se cuenta con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República, tal como consta a través de la Nota Núm.1707/2025-DNMySC-AT de 3 de junio de 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°51 de 3 de junio de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°64-25**, Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, con asignación a favor del Instituto de Mercadeo Agropecuario, hasta por la suma de B/. 14,973,141.00.

El subdirector de Presupuesto de la Nación licenciado Renaldo Bedoya señaló que el Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA), mediante Nota DG-NMR-145-2025 / DFIN-PRES, ha solicitado y sustentado la necesidad de un crédito adicional suplementario al presupuesto de inversión del Instituto de Mercadeo Agropecuario, por un monto de B/. 14,973,141.00.

El ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares, puntualizó que durante la vigencia fiscal 2025, el IMA ha requerido de los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones, en razón del déficit presupuestario que enfrenta, lo cual le impide atender adecuadamente los compromisos inherentes a dicho período fiscal.

Agregó el ministro Linares que en consecuencia, dicha solicitud tiene como propósito incorporar recursos a su presupuesto de inversiones con los cuales busca financiar, comprar y pagar productos alimenticios, principalmente arroz, para lo cual se destinará del total solicitado, la suma de B/. 11.4 millones.

Que la fuente de financiamiento de este crédito adicional suplementario a favor del Instituto de Mercadeo Agropecuario proviene del saldo en caja y banco, consignados en el Banco Nacional de Panamá en la Cuenta Bancaria Fideicomiso N°10000184650.

Finalizó indicando que mediante Nota CENA/116 de 30 de mayo de 2025, el Consejo Económico Nacional emitió opinión favorable para la concesión del referido crédito y se cuenta con el informe favorable sobre la viabilidad financiera y conveniencia de la Contraloría General de la República, tal como consta a través de la Nota Núm.1709/2025-DNMySC-AT de 3 de junio de 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°52 de 3 de junio de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°65-25,** Que aprueba un crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, con asignación a favor de la Autoridad Nacional de Aduanas hasta por la suma de B/.4,200,000.00.

El subdirector de Presupuesto de la Nación licenciado Renaldo Bedoya señaló que mediante la Nota N° 061-2025-ANA-UEP-DG de 24 de marzo de 2025, la Autoridad Nacional de Aduanas, solicitó un crédito adicional suplementario, por el monto de B/. 4,200,000.00.

El licenciado Bedoya señaló que este crédito adicional tiene la finalidad de incorporar al presupuesto de inversiones de la Autoridad Nacional de Aduanas, los recursos necesarios para atender el trámite de refrendo de la Adenda N° 3, al Contrato N° 013 -2020 de 17 de noviembre de 2020, mediante el cual se atiende el Proyecto Denominado “Diseño y construcción del centro de control nacional de frontera de Paso Canoas”, el cual se encuentra dentro del Programa de Integración Logística Aduanera (PILA).

Agregó que después de efectuado el análisis por el Ministerio de Economía y Finanzas, se considera viable la solicitud de la Autoridad de Aduanas en atención a que la fuente de financiamiento propuesta proviene del saldo de caja y banco.

Finalizó indicando que mediante Nota CENA/105 de 23 de mayo de 2025, el Consejo Económico Nacional emitió la opinión favorable a la solicitud de crédito adicional suplementario al Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2025, con asignación a favor de la Autoridad Nacional de Aduanas por la suma de B/. 4,200,000.00 y la viabilidad y conveniencia de la Contraloría General de la República, según consta en la Nota Núm.1692/2025-DNMMySC-AT de 29 de mayo de 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°53 de 3 de junio de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

- **Proyecto de Ley N° 19-25**, Que suspende los efectos de la Ley 468 de 2025, reestablece la vigencia de la Ley 3 de 1985 y dicta otras disposiciones.

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované, presentó a la consideración del Consejo de Gabinete el proyecto de Ley N° 19-25 Que suspende los efectos de la Ley 468 de 2025, reestablece la vigencia de la Ley 3 de 1985 y dicta otras disposiciones.

Señaló el ministro Jované que este proyecto busca establecer modificaciones a la normativa actual sobre el Régimen de Interés Preferencial para Viviendas, para que hagan su implementación más clara, ordenada y justa, suspende temporalmente la entrada en vigencia de la Ley 468 de 2025, estableciendo el 1 de enero de 2026 como nueva fecha para su aplicación. Agregó que esto permitiría consolidar una transición más equitativa, sin afectar los compromisos ya adquiridos ni la aspiración legítima de las familias a tener un hogar propio.

Continuó señalando que se restablece la vigencia de la Ley 3 de 1985, junto con sus reformas y decretos reglamentarios, para que continúe aplicándose a los préstamos formalizados y a nuevas solicitudes hasta el 31 de diciembre de 2025. Que este restablecimiento tiene efectos retroactivos, en beneficio directo de las familias y en respaldo de los operadores financieros involucrados.

Señaló el ministro Jované que se restituye la exoneración del impuesto de transferencia a la primera venta de viviendas nuevas hasta el 31 de diciembre de 2025, contenida en el artículo 4 de la Ley 106 de 1974, modificado por la Ley 399 de 2023, y que esta disposición busca mantener incentivos que favorezcan el acceso a viviendas para los sectores con menor capacidad adquisitiva.

Aclaró que la aplicación del artículo 37 del Código Civil, reactiva todas las disposiciones legales y reglamentarias que respaldan el régimen anterior hasta el 31 de diciembre de 2025, garantizando de esta manera, la continuidad normativa y certeza jurídica.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo del Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N° 19-25 de 3 de junio de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°63-25**, Que autoriza al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Que suspende los efectos de la Ley 468 de 2025, reestablece la vigencia de la Ley 3 de 1985 y dicta otras disposiciones.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°54 de 3 de junio de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

Ministerio de Seguridad Pública

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°59-25**, Que autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, a suscribir con la empresa MAPFRE PANAMÁ, S.A., la Adenda N° 6 al Contrato de Servicio N° DA-017-2022, para el "Servicio de Póliza de Seguro Colectivo de Vida y Salud", por la suma de cuatro millones ochocientos cinco mil quinientos treinta y ocho balboas con 11/100 (B/. 4,805,538.11).

Cortesía de sala para el director de Recursos Humanos, licenciado Alfredo Callejas; el asesor legal de la Dirección de Administración y Finanzas, licenciado Jaime Tuñón, y para la jefa de la Oficina de Seguro Institucional, encargada, licenciada Elga Santamaría.

El ministro Abrego explicó que los estamentos de seguridad pública han contado con cobertura de salud y vida desde el año 2009, a través de agencia de Seguros ASSA, S.A. y posteriormente con la Compañía Internacional de Seguros.

Agregó que en el año 2015, se realizó un procedimiento excepcional donde la empresa MAPFRE PANAMÁ, S.A. presentó la mejor propuesta que fue seleccionada para brindar este servicio durante cinco años. Que durante este tiempo, la empresa MAPFRE PANAMÁ, S.A. prestó el servicio de manera ininterrumpida a pesar de la Pandemia por COVID-19, período en el cual no se logró cumplir con los pagos correspondientes.

El licenciado Jaime Tuñón, director de Administración y Finanzas, agregó que el Ministerio de Seguridad Pública requiere continuar brindando la cobertura de manera ininterrumpida a los estamentos de seguridad, y a la fecha no se ha generado el pago correspondiente a la empresa aseguradora por el servicio, pero que se ha logrado obtener los recursos suficientes para cumplir con el pago de la Póliza de Seguro Colectivo de Vida y Salud, del período del 1 de marzo al 31 de mayo de 2025; por lo que se requiere realizar la Adenda N° 6 al Contrato de Servicio N° DA-017-2022, con cargo a la partida presupuestaria G.001810101.001.164 de la vigencia fiscal del año 2025, por la suma de B/4,805,538.11.

Indicó el ministro Ábrego que se solicitó al Consejo Económico Nacional, la aprobación del incremento económico para proceder con el trámite de la Adenda N° 6 al Contrato de Servicio N° DA- 017-2022, la cual fue aprobada mediante Nota CENA/072 del 7 de mayo de 2025.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°55 de 3 de junio de 2025.**

Siguiendo el orden del día, en Asuntos Varios,

Ministerio de la Presidencia

- El ministro de la Presidencia, Juan Carlos Orillac, solicita cortesía de sala para el director de la Caja de Seguro Socia, licenciado Dino

Mon y su equipo de trabajo, los cuales presentarán ante el Consejo de Gabinete el Nuevo sistema de Cálculo de Pensiones.

El licenciado Dino Mon señaló que presentan a los señores miembros del Consejo de Gabinete, los avances en el nuevo Sistema de Cálculo de Pensiones en el que se ha estado trabajando en la Caja de Seguros Social, el cual tiene el propósito de que los asegurados puedan obtener información sobre el cálculo de sus pensiones con los datos de los aportes que hacen a la institución y que les permitirá estimar el monto de sus pensión en base a sus datos personales y una proyección salarial. Indicó que es una herramienta que se encuentra en desarrollo y que se espera en los próximos meses poder ponerla a disposición de los asegurados.

Como siguiente punto en el orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del señor Presidente de la República.

Como último punto en el orden del día,

- Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y veinticinco de la tarde (6:25 p.m.) de hoy 3 de junio de 2025, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y
secretario del Consejo de Gabinete

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

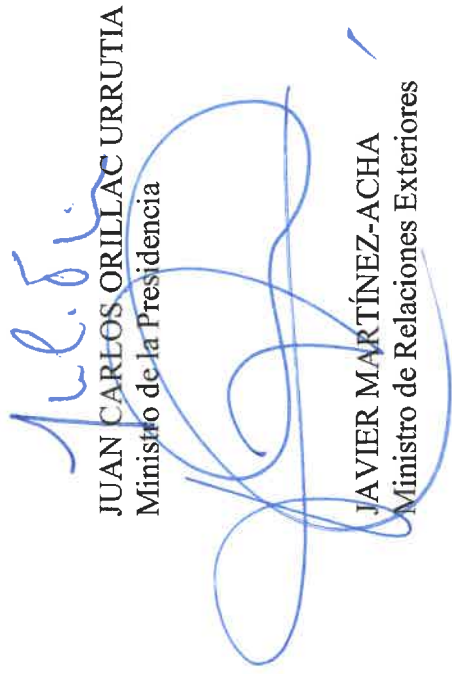
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO

3 DE JUNIO DE 2025

Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



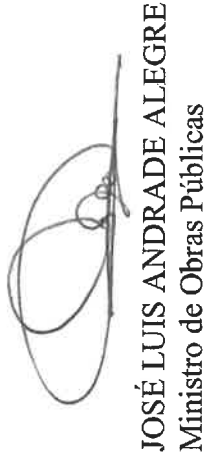
DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



JAVIER MARTÍNEZ-ACHA
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



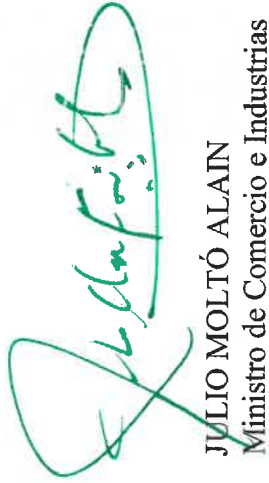
JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



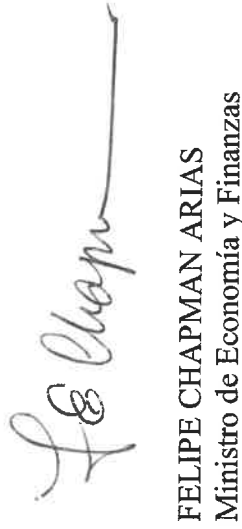
JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE CHAPMAN ARIAS
Ministro de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO
Ministro de Ambiente



NIRKA PALACIO URRIOLA
Ministra de la Mujer



MARIA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura